ACERCA DEL DESAPARECIDO TEMPLO PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE ALCANTARILLA

Manuel Muñoz Clares

Académico correspondiente de la Real de Alfonso X el Sabio

Resumen: El contrato de 1561 de la obra de la desaparecida parroquial de San Pedro de Alcantarilla con el cantero Juan Rodríguez, nombrado maestro mayor de las obras del Obispado de Cartagena a la muerte de Jerónimo Quijano, ayuda a esclarecer las fechas de construcción de este señalado templo renacentista murciano. A su primera portada en piedra, ejecutada por el propio Rodríguez con un lenguaje arquitectónico purista característico de aquellos años. se añadió otra secundaria en el lateral del templo, levantada en la década final del siglo XVI, diseñada probablemente por el arquitecto Pedro Monte de Isla. En el transcurso del texto se aportan también datos sobre los problemas estructurales de la techumbre del templo, que finalmente tuvo que ser demolido en 1961, y sobre la iglesia de San Sebastián, ubicada en el lugar vieio de Alcantarilla.

Palabras clave: Historia de Alcantarilla, templos de San Pedro y San Sebastián, Juan Rodríguez, Pedro Monte de Isla. Abstract: The 1561 contract for the work of the disappeared parish church of San Pedro de Alcantarilla with the stonemason Juan Rodríguez, named master of the works of the Bishopric of Cartagena at the death of Jerónimo Quijano, helps to clarify the dates of construction of this remarkable murcian renaissance temple. To its first stone facade, executed by Rodríguez himself with a purist architectural language characteristic of those years, another secondary one was added on the side of the temple, built in the final decade of the sixteenth century, probably designed by the architect Pedro Monte de Isla. In the course of the text, data are also provided on the structural problems of the roof of the temple, which finally had to be demolished in 1961, and on the church of San Sebastián, located in the old place of Alcantarilla.

Keywords: History of Alcantarilla, temples of San Pedro and San Sebastián, Juan Rodríguez, Pedro Monte de Isla.

Introducción

Lo publicado sobre historia de Alcantarilla hasta hoy no aporta documentación alguna que pueda atestiguar con seguridad qué templos había en la villa en el siglo XVI. Las escasas indicaciones dadas por Riquelme Rodríguez y Frutos Hidalgo han servido de base para cuantos han escrito posteriormente sobre este asunto tratando de aumentar aquellas sugerencias con glosas que bien poco han aclarado. Estas, tomadas casi como verdades conclusas en la historia de los templos alcantarilleros para los que se han dado incluso fechas muy concretas, han terminado por conformar un marco histórico que parece conveniente revisar.

El pasado medieval de Alcantarilla, bien conocido en su documentación gracias a los libros de Frutos Hidalgo (1973) y García Almagro (2014), caracteriza a la villa, grosso modo, por ser un enclave que conservó un elevado número de población mudéjar hasta inicios del siglo XVI, una economía predominantemente agrícola y diferentes regímenes de señorío hasta caer en la órbita del obispo de Cartagena y

del deán y cabildo de la Catedral. Iniciada la Edad Moderna como lugar próspero, la riada de 18 de octubre de 1545, llamada de san Lucas, le afectó gravemente. Si en Murcia, roto el malecón, había arruinado templos, conventos y hasta 400 casas, en Alcantarilla, situada en la confluencia de los ríos Segura y Guadalentín, convertido ya este en Sangonera, se contabilizaron hasta 140 casas destruidas, lo que se supone que fue la total ruina de la población. Fue ese el momento en que sus habitantes variaron el enclave del caserío y de sus edificios más significativos, llevándolo todo, según se ha escrito, unos 300 metros más hacia el Suroeste para ganar en elevación y evitar futuras inundaciones catastróficas. La adquisición del señorío de la villa por los Usodemar, hecha efectiva en 1581, y su reversión a la corona a finales del siglo XVII, son aspectos conocidos en sus más relevantes facetas.

Fue Riquelme Rodríguez el primero en aportar algunos datos sobre los principales edificios religiosos de Alcantarilla en el siglo XVI. (Riquelme Rodríguez, 1962,). Lo hizo en el contexto de la biografía del beato Andrés Hibernón, nacido en 1534, que resarcía de algún modo la deuda de la villa con su santo al que había nombrado por patrón en 1949 (Gil Almela, 2020). Aquellas primeras referencias fueron recogidas años después por Frutos Hidalgo quien, en su libro de 1973, las agrupaba ofreciéndolas como datos fehacientes. Este autor ahondaría en la idea de que la barriada más antigua de Alcantarilla es la que rodeaba la primitiva iglesia de San Pedro, donde crecería la población tras el desastre de 1545. Al dar unos ligeros rasgos biográficos del beato dice lo siguiente:

En una ocasión estuvo un día y dos noches en la iglesia de San Sebastián sin que el hambre ni el sueño le hicieran abandonar el templo... Esta iglesia de San Sebastián fue el primer templo que se levantó en Alcantarilla cuando se hizo el traslado de la población después de la riada de 1545. Sobre el solar de este templo se construyó años más tarde otro que ha llegado hasta nuestros días, y que fue bautizado con el nombre de San Pedro. Este edificio fue derribado en 1962 y en su lugar se ha construido uno nuevo bajo la misma advocación (Frutos Hidalgo, 1973, p.156).

El dato relativo a la permanencia del beato en la iglesia de San Sebastián procede de la publicación de Riquelme Rodríguez, pero hay que destacar que tal episodio no aparece en ninguna de las biografías hechas por eclesiásticos entre 1745 y 1791, año este último de su beatificación (Montañés, 1745, Rovira y Gálvez, 1791, Rodríguez, 1791). Se trata, pues, de una aportación gratuita y con un claro tinte local que se introdujo en aquella biografía alcantarillera del beato. También escribiría Frutos Hidalgo lo siguiente:

La iglesia de San Pedro fue construida a finales del siglo XVI en el mismo lugar donde se había levantado antes la de San Sebastián, y ha llegado hasta 1961 en que se derribó para edificar sobre su solar un nuevo templo, en la actualidad casi terminado. El antiguo, de dimensiones bastante grandes para la población que existía cuando se construyó, tenía una portada barroca con tres naves separadas por pilares, crucero,

una torre y la capilla de la Aurora que era una cuarta nave paralela al crucero. Esta no ha sido modificada... (Frutos Hidalgo, 1973, p. 186).

De otros templos de Alcantarilla solo dice que el de San Roque, que comenzó como una pequeña ermita, estaba situado en una elevación al oeste de la villa, y asimismo, que a la muerte de Lázaro Usodemar, señor de Alcantarilla, este dispuso en su testamento ser enterrado en el convento de la Concepción, fundación religiosa que había patrocinado en Alcantarilla con la intención de instalar a los dominicos. Para ello les dejó unas casas que había comprado y 220 ducados de renta anual. Esas son, de momento, las únicas noticias que de tal establecimiento religioso se tienen (Frutos Hidalgo, 1973).

Las escuetas e imprecisas anotaciones de Frutos Hidalgo sobre los templos de San Pedro y San Sebastián permanecieron inalteradas más de una década y media hasta la publicación de un nuevo trabajo de Diego Riquelme (Riquelme Rodríguez, 1989). Se trata de un texto liviano, hecho con el sentimiento y sin apovo documental alguno. Cree su autor que el primer templo de Alcantarilla fue la ermita de la Salud, para la que da una fecha de construcción entre los siglos XIII v XV, v el de San Sebastián lo sitúa entre los siglos XV v XVI, no mostrando seguridad alguna en tan amplias cronologías. Sin embargo, para la iglesia de San Pedro no tiene duda v fija el inicio de su construcción año antes o después de 1585. Sobre el templo de San Sebastián traza dos hipótesis: que se levantara después de la riada de 1545 o que fuera consecuencia de una riada anterior o de una epidemia, dado el carácter protector de este santo contra contagios infecciosos. Ninguna indicación aporta que dé certeza a sus sugerencias. Tras divagar por otros temas, cierra su artículo lamentando el derribo de la vieja iglesia de San Pedro en 1961 y que no se hubiera conservado la portada a la calle Mayor, que considera perteneciente a la antigua ermita de San Sebastián.

A Sánchez Riquelme debemos las siguientes publicaciones sobre arquitectura religiosa en Alcantarilla. En la que fue su tesis de licenciatura asegura que el templo de San Pedro se edificó en 1580 sobre la primitiva ermita de San Sebastián, que databa de finales de la Edad Media y de la que se conservó su interesante portada que daba a la calle Mayor (Sánchez Riquelme, 1994). Pocos años más tarde publicaría otro trabajo (Sánchez Riquelme, 2001) y en él, y con razón, tacha de disparate la destrucción del templo parroquial de San Pedro en 1961 (Figura 1). Siguiendo la estela de publicaciones anteriores considera que aquella iglesia se construyó entre 1580 y 1596, calificándola como el monumento más significativo de la villa y una de las iglesias renacentistas mejores de toda la Diócesis. Aunque algo exagerada esta última valoración, era desde luego un templo interesante arquitectónicamente que albergaba un retablo mayor atribuido a Estangueta, con pinturas de Acebedo y esculturas de Salazar, todo ello perdido en la destrucción de 1936. Describe la edificación así:

El templo lo formaban una nave central con una preciosa bóveda rematada por unas cornisas adornadas con cabezas de ángeles. Luego tenía dos naves laterales donde se albergaban los retablos-capilla y una cuarta nave, la llamada capilla de la Aurora que siempre se creyó que era la primitiva iglesia de San Sebastián, cuando en realidad se construye a finales del siglo XVIII. ... La iglesia tenía dos portadas, una por la que se accedía al templo desde la calle Mayor y que era valiosísima ya que pertenecía al primitivo templo de San Sebastián, es decir, de principios del siglo XVI pero con tanta fortuna que al derribar el pequeño templo conservarían la fachada principal adosándola al nuevo templo construido en 1580 lo que formaba un conjunto arquitectónico precioso. La iglesia tenía un coro donde se encontraba instalado el órgano, verdadera pieza maestra del siglo XVIII que también sería destrozado durante el derribo del templo. ... Igualmente y en su fachada principal que daba a la plaza de José Antonio (actualmente plaza de San Pedro) había una valiosa portada con dos elegantes columnas y la misma estaba rematada por una hornacina con la imagen de San Pedro Apóstol (Sánchez Riquelme, 2001, p. 40).



Figura 1. Salida de misa en la parroquia de San Pedro. Años 40. Fuente: Fot. Santiago Pérez. Colección Diego Guzmán. Archivo Municipal de Alcantarilla.

Apunta Sánchez Riquelme que el templo se derribó en 1961 porque su bóveda principal, en pésimas condiciones, corría peligro de hundirse por un grave fallo estructural debido, posiblemente, a que la cimentación de la parte de la calle Mayor había cedido. A pesar de todo, Sánchez Riquelme lamenta que no se hubiera intentado su reconstrucción que él creía posible con las técnicas arquitectónicas del momento.

Los últimos dos trabajos que tratan de la antigua parroquial de Alcantarilla los debemos de nuevo a Riquelme Rodríguez. Ambos se publicarían en 2002 y presentan

una carencia total de documentación. Podemos leer en el primero que fue la ermita de la Salud el templo más antiguo de Alcantarilla, perdurando hasta el siglo XVIII, y que la ermita de San Sebastián se construyó después de la riada de 1545. Este templo se derribaría en 1582 para construir sobre él la parroquial inaugurada en 1590. Derribo y nueva construcción los liga el autor a la llegada al señorío de la villa de Lázaro Usodemar y a la escasa capacidad de la anterior iglesia (Riquelme Rodríguez, 2002a). En el segundo trabajo se afirma que en Alcantarilla solo había tres templos: el de la Salud, del siglo XIV, el de San Sebastián, construido en 1545, y el de San Pedro, que se levantó sobre el de San Sebastián al que considera derribado en torno a 1580, dando unas fechas para la construcción del nuevo templo entre 1581 y 1583. Iguales argumentos sobre la escasa capacidad del templo y la llegada al señorío de los Usodemar son esgrimidos para justificar ese derribo, achacándolo todo a la merma de población de la villa tras la riada de 1545 y al aumento que había experimentado ya en 1580. Se cierra el trabajo con algunos datos de interés para el nuevo templo parroquial surgido en 1961 (Riquelme Rodríguez, 2002b).

En la historiografía local es posible encontrar alguna referencia más al antiguo templo de San Pedro, pero ningún dato se aporta a lo ya conocido, repitiéndose incluso juicios estéticos desacertados, o transformando en columnas los pilares en que se sustentaba la nave principal de la iglesia (Hernández Hernández, 2016). En resumen, lo publicado hasta la fecha sobre la antigua parroquial podría quedar así. Tras la riada de 1545, que motivó el traslado de la villa a un lugar cercano más elevado, sería construido el templo de San Sebastián, de dimensiones reducidas acordes a la escasa población de entonces, y sobre aquella construcción se levantaría la nueva parroquial de San Pedro. Esta construcción se liga a la adquisición del señorío de la villa por Lázaro Usodemar y al aumento de población que hizo insuficiente la iglesia de San Sebastián. Sobre las fechas de inicio y final de la construcción, el baile de años, a gusto de cada autor, oscila entre 1580 y 1596. El interior de ese nuevo templo se ha descrito, basado en recuerdos y viejas fotografías, como una nave principal cubierta por bóveda sustentada en arcos de medio punto sobre pilares y dos naves laterales de capillas hornacina entre los contrafuertes. La capilla del Rosario, construida entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, no fue derribada en 1961 y se encuentra adosada a la edificación existente hoy. La vieja iglesia disponía de coro donde se ubicaba el órgano. Aunque se ha escrito que el templo tenía crucero, nada hace pensar que fuera así. En el exterior había una única torre campanario dispuesta sobre el extremo de la fachada principal que daba a la plaza y dos portadas: la más antigua, en el eje longitudinal, daba a la amplia plaza existente entre la parroquia v el Concejo y estaba compuesta por un sencillo arco de medio punto flanqueado por columnas, elevándose sobre su entablamento una hornacina con la escultura de san Pedro, titular del templo; la portada lateral, que daba a la calle Mayor y que se ha descrito como «barroca», se considera unánimemente como un resto superviviente de la antigua ermita de San Sebastián y por tanto anterior en el tiempo a la otra, sin que para tales aseveraciones se aporten datos.

El contrato de la obra de la parroquial de San Pedro

Todas estas informaciones, ya se ha dicho antes, proceden de sugerencias y deducciones que no han tenido hasta la fecha una contrastación documental y presentan, además, divergencias notables en fechas y falta de concordancia entre lo escrito y lo que trasluce el análisis estilístico de las portadas que tenía el templo. Un documento sobre la construcción de la primitiva iglesia de San Pedro nos aclara muchas de las dudas que se han podido plantear sobre cuándo se construyó y abren un nuevo horizonte acerca de los motivos de su construcción y la acotación de fechas en las que habría que buscar en adelante nuevos datos. El mal estado de conservación del documento impide una transcripción íntegra, pero sí es suficiente como para que nos hagamos una idea completa de qué es lo que se estaba tratando en él. Veámoslo.

Escritura del señor provisor contra Juan Rodríguez, cantero, principal, y Francisco Roca su fiador.

Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Juan Rodríguez cantero como principal deudor y cumplidor y yo Francisco Roca como su fiador y principal pagador vecinos que somos de esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia ambos a dos juntamente de mancomún y a voz de uno y cada uno de nos y nuestros herederos renunciando como renunciamos la ley de duobus rei de vendi y la auténtica presente de fide iusoribus y el beneficio de la división y excursión y las otras leyes de la mancomunidad como en ellas se contiene dijeron que por cuanto al dicho Juan Rodríguez le ha sido dado por el muy magnífico y muy reverendo señor el licenciado Sebastián Rodríguez de los Ríos provisor y vicario general en este obispado de Cartagena y cura de la iglesia que está empezada a hacer en el sitio de la ermita de San Sebastián de la villa del Alcantarilla la cual dicha obra el dicho Juan Rodríguez tiene aceptada para la hacer con las condiciones y posturas siguientes:

En la villa del Alcantarilla dieciséis días del mes de julio año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos sesenta y un años por ante mí el escribano y testigos yusoescritos el muy magnífico y muy reverendo señor el licenciado Sebastián Rodríguez de los Ríos canónigo de Aguilar de Campóo provisor y vicario general en lo espiritual y temporal en la santa iglesia y obispado de Cartagena el cual otorgaba y otorgó como tal provisor y juez eclesiástico daba y dio la obra de la iglesia nueva que en esta dicha villa está principiada a hacer en el sitio de la ermita de san Sebastián de la dicha villa a Juan Rodríguez maestro de cantería vecino de la ciudad de Murcia que presente estaba para que el dicho Juan Rodríguez pueda acabar y acabe de obrar y hacer la dicha iglesia de la forma y con las condiciones siguientes.

Primeramente con condición que se ha de acabar la dicha iglesia como está principiada conforme? lo más alto de ella y que de allí arriba (roto) de mampostería y arcos y esquinas de piedra (roto) y entre estribo y estribo de tapiería como (roto).

Item con condición que hasta capiteles ha de llevar el ancho de arco a arco que ahora lleva y la cuarta parte más.

Item con condición que se han de adobar los arcos como ahora están principiados de piedra blanca y los arcos han de ser a medio punto.

Item con condición que las cubiertas de la dicha iglesia han de ser de madera así de las capillas hornacinas como de las mayores salvo la capilla mayor que ha de ser de terceros? y el casco de ladrillos.

Item con condición que la portada de la dicha iglesia ha de ser de piedra blanca y con la imagen de san Pedro encima de la misma piedra y se ha de hacer un coro de madera con sus columnas que lo sostenga de piedra blanca.

Item con condición que la dicha iglesia ha de ser cubierta de teja.

Item con condición que la dicha iglesia y obra de ella se ha de dar acabada el día de navidad fin del año de sesenta y cinco y principio del año de sesenta y seis y que si así no lo hiciere que a costa del dicho Juan Rodríguez se pueda hacer acabar por la orden que diere y mandare el dicho señor provisor que es o fuere en el obispado de Cartagena y por lo que en ello se gastare se pueda ejecutar al dicho Juan Rodríguez y sus fiadores.

Item con condición que el dicho Juan Rodríguez a su costa ha de hacer y acabar la dicha iglesia y hecha y acabada se tase la obra que en ella hiciere de más de la que ahora está hecha por dos oficiales peritos y suficientes? en el dicho arte puestas la una por la dicha iglesia y la otra por el dicho Juan Rodríguez y en caso de discordia que el señor provisor que es o fuere nombre y ponga un tercero y lo que aquel con el uno de los puestos por las partes tasare valga y se le pague al dicho Juan Rodríguez de la renta de la dicha iglesia en esta manera.

En la piedra blanca y negra labrada y por labrar y costa y cal y arena revuelta y por revolver que en la dicha iglesia hay traída y está sin obrar que ha sido tasada por personas que de ello se les entiende y según ha sido dado por cuenta y libro de los mayordomos de la dicha iglesia en presencia del dicho Juan Rodríguez treinta y un mil setecientos seis maravedíes.

Item que luego que el dicho Juan Rodríguez tenga dadas fianzas para la dicha obra y maravedíes y otras cosas co (roto) ello recibiere las cuales dichas fianzas -------dichos maravedíes dentro de los días primeros siguientes ------- se le den al dicho Juan Rodríguez trescientos ------

Item que en tanto que durare la dicha cuenta ------ poco más de cuatro años al dicho Juan Rodríguez se le ha de dar de toda la renta que cayere de las propiedades que la dicha iglesia tiene por la misma orden en cada un año adelante se le vaya dando y pagando al dicho Juan Rodríguez de la dicha renta los maravedíes que alcanzare a la dicha iglesia de la dicha obra y tasación de ella si algunas fueren hasta que realmente y con efecto se le haya acabado de pagar y pague todo lo que montare la tasación y con estas condiciones el dicho señor provisor dijo que daba y dio la dicha obra al dicho Juan Rodríguez y prometió que no le será quitada por más ni por menos ni por el tanto que otro lo quisiere hacer so obligación que hace de los bienes y rentas de la dicha

iglesia las cuales así mismo dijo que obligaba y obligó para la paga y cumplimiento de las condiciones susodichas.

Y el dicho Juan Rodríguez que a lo susodicho presente estaba dijo que recibía y recibió del dicho señor provisor la obra de la dicha iglesia y prometía y se obligaba y obligó de hacer y acabar de la forma y con las condiciones que de suso está declarado dentro de cuatro años primeros que se cumplirán el día de Navidad fin del año de quinientos sesenta v cinco v que si así no lo hiciere v cumpliere que a su costa se pueda hacer v obrar y por lo que en ello se gastare se le pueda ejecutar como y de la forma y manera que está dicho. Otrosí se dio por contento y entregado de los materiales que la dicha iglesia tiene en la dicha cantidad de treinta y un mil seiscientos seis maravedíes de los cuales otorgó carta de pago y finiquito y otorgó haberlos recibido en precio y parte de pago de lo que montare la obra de la dicha iglesia y la resta tiene pedida que se le pague y vaya pagando según y de la forma que de suso está declarado y que dará fianzas llanas y abonadas a contento del señor provisor dentro del término que por su merced está dicho para que juntamente con el dicho Juan Rodríguez se obliguen ante un escribano público de la ciudad de Murcia al cumplimiento de este contrato y condiciones de él insertando y refiriendo allí este contrato y para ello obligó su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber y dio poder a las justicias y jueces de su majestad ante quien de esta carta se pidiera cumplimiento de justicia para que por todo rigor de derecho así se lo haga cumplir y pagar como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre lo cual renunciamos toda excepción de engaño y las demás leyes fueros y derechos de su favor y la ley general de renunciación de leyes y así lo otorgaron el dicho Juan Rodríguez y el dicho señor provisor siendo presentes por testigos el canónigo Juan de Ortega? vecino de la ciudad de Murcia y Francisco Fernández vecino de esta dicha villa y lo firmaron de sus nombres y Fabián Martínez Laso? y Pedro Torrano? vecinos de esta villa. El licenciado Rodríguez y Juan Rodríguez.

Firma y hace la diligencia pertinente el notario apostólico Luis Cifuentes. Continúa el documento con la fianza que se pedía, otorgada por Juan Rodríguez, como principal, y por su fiador Francisco Roca. En ella se comprometen ambos a acabar la obra en el plazo previsto, permitiendo que si así no lo hicieran se pueda concluir con otros oficiales y por el precio que pidieren, dando además carta de pago de la recepción de los materiales que ya se encontraban en la obra valorados en los 31.606 maravedíes dichos. Con la obligación de las personas y bienes de los otorgantes y el poder a la justicia para la ejecución del contrato, concluye el documento que se firma en Murcia el 21 de julio de 1561¹ (Figura 2).

El contrato no deja ya margen alguno para seguir especulando sobre la fecha de construcción de la antigua iglesia de San Pedro de Alcantarilla. En 1561, estando la villa bajo el señorío eclesiástico del cabildo catedralicio, aunque el obispo ejercía también cierta jurisdicción sobre el enclave en temas de justicia y diezmos, la obra ya estaba comenzada y se preveía que acabase en cuatro años. Contrataba



Figura 2. Encabezado del documento del contrato de la obra. Fuente: Archivo General de la Región de Murcia, Not. 319, fol. 445, 21 de julio de 1561.

su finalización el provisor y vicario general del Obispado, que ostentaba en ese momento el curato de la nueva parroquia. De las condiciones se desprende que ya estaría acabada toda la cimentación y elevados los pilares hasta la altura de los capiteles, habiéndose comenzado a construir los arcos de medio punto entre ellos. Los muros habrían de ser de mampostería y los arcos y esquinas de piedra, siendo de tapiería los paramentos de cierre entre los estribos. La cubierta de todas las capillas, salvo la mayor, sería de madera. Se distinguen en el contrato tres tipos de capillas: las capillas hornacina, que irían entre los contrafuertes, otras de mayor tamaño, que serían las dos más próximas a la cabecera y que conformarían un falso transepto, y la mayor que ocuparía toda la cabecera del templo. Aunque no es posible leer con seguridad alguna palabra de esa parte de las condiciones, esta última capilla tendría una cubierta diferente al resto. Que su casco fuera de ladrillo hace suponer que habría en ella nervaduras de piedra que la articulasen quizás en tres paños.

La misma piedra blanca de los arcos se emplearía en la portada, encima de la cual habría una imagen de san Pedro. Esa condición se refiere, inequívocamente, a la fachada principal, la que daba a la plaza, que se construiría en esos años junto con el liso muro que cerraba la edificación por el Oeste. La misma piedra se utilizaría para las columnas que sostenían un coro de madera situado a los pies del templo. Todo el edificio se cubriría con teja y debía estar acabado para la Navidad de 1565 o principio del año siguiente. La construcción descrita no es comparable a las grandes edificaciones renacentistas del momento, diseñadas y dirigidas por Jerónimo Quijano, pero sí muestra algunos puntos de interés, como la presencia del maestro Juan Rodríguez en su finalización o la portada principal, trazada con una estética arquitectónica de líneas puristas propia del primer renacimiento.

Sobre el lugar de la iglesia de San Sebastián

Con respecto al lugar en que se levantaba el nuevo templo, el documento es explícito. Dice que se hacía en el sitio de la ermita de san Sebastián de la dicha villa. lo que en principio refuerza la idea, muy extendida, de que se construyó sobre un templo derribado. El término ermita apunta, además, a un edificio de reducidas dimensiones. Pero esa indicación también puede significar que se construía en las inmediaciones de aquella antigua iglesia, opción que cuadra mejor con los testamentos consultados que ordenan un entierro en la iglesia de San Sebastián. De estos, en un sondeo rápido por protocolos de Alcantarilla, se han localizado algunos de fechas posteriores a la edificación de la parroquial. En San Sebastián se mandaban enterrar en 1577 Pedro de la Puente y Catalina de Blanco². Igual lugar de entierro ordenaban en 1582 Juan Gil Fernández y Francisco de Auñón³. Por último, la iglesia de San Sebastián seguía en pie aún en los años 1597 y 1604, ya que en ella se mandaban enterrar varios vecinos. Resulta interesante la puntualización que hace en 1604 Luisa Pedriñán, que quería que su cuerpo fuese sepultado en la jalesia de señor San Sebastián del lugar viejo donde tengo sepultura⁴. El templo de San Sebastián formaba parte del lugar donde antes de 1545 se asentaba la villa de Alcantarilla, o una barriada importante de ella, habiendo resistido a la devastación ocasionada por la riada de san Lucas. Construido quizás antes de aquella riada, va que se refieren a él como templo del *lugar viejo*, estuvo abierto al culto y en disposición de acoger enterramientos hasta por lo menos comienzos del siglo XVII.

Aunque no se conoce el lugar exacto que ocupaba, los datos contenidos en la venta de una casa, solar y huerto de moreras pertenecientes a la fábrica de San Sebastián aportan unas coordenadas interesantes que podemos valorar. El 21 de febrero de 1605 Luis Pacheco, que se identifica como mayordomo de la fábrica de la iglesia de San Sebastián y que también lo era de la de San Pedro, obteniendo el oportuno expediente del provisor del Obispado, procede a la venta siguiente:

... Luis Pacheco mayordomo que soy (de la) fábrica de señor san Sebastián del lugar viejo de esta villa del Alcantarilla y vecino de ella como tal mayordomo y en nombre

de los demás que han sido son y fueren de la dicha iglesia y en virtud del mandamiento licencia pregones y remate ... vendo y de presente libro y doy por juro de heredad y hago venta real en forma a Juan Carrillo vecino de esta villa para él y sus herederos y sucesores y quien él quisiere es a saber de una casa que está en el dicho lugar viejo linde iglesia de señor san Sebastián y acequia mayor y huerto del dicho Juan Carrillo con unas moreras de hoja que están junto a la dicha casa y un solar que llaman los osarios linde solares de Francisco de Tenza y capellanía y casas de Mendoza y casa de Francisco Jara y un pedazo de tierra con una morera que habrá media tahúlla lo que hubiere más o menos linde tierras de Ginés de Orenes y río de Segura y escurridor y senda de herederos y el otro pedazo de tierra lo que hubiere linde el río y escurridor y tierras de Alonso de Ayala que todo lo susodicho es de la fábrica de la iglesia del dicho señor san Sebastián y lo comprendido en el remate hecho en el dicho Juan Carrillo por ante su merced el provisor del Obispado con todas sus entradas y salidas...⁵

La compra se hace por 63 ducados y las declaraciones de los testigos, que están junto al mandamiento, los pregones para posturas y el remate final, son coincidentes en que sería gravoso para la fábrica el mantenimiento de esas propiedades, viendo conveniente su venta o su dación a censo. Dicen que las moreras de hoja que tienen las tierras son pocas y que están sobre haciendas cercanas al río corriendo el peligro de que este se las lleve en una crecida. Finalmente se optó por la venta para evitar, como dicen también los testigos, que la casa estuviera deshabitada y corriera peligro de perderse como pasaba con otras de la población mejor situadas. A pesar de lo dicho, en noviembre de ese año las mismas casa y tierras, por idéntico precio y mediando los mismos actores de la venta, pasarían a poder de la fábrica de San Pedro entregándosele a Juan Carrillo los 63 ducados recibidos por los que pagaría un censo anual de cuatro ducados y medio⁶. Parece por lo dicho que San Sebastián pudo estar al Suroeste de la acequia mayor, en dirección al nuevo núcleo de población que se estaba conformando tras la riada de 1545. Tanto el viejo templo como las edificaciones que tenía alrededor no debieron de verse muy afectadas en aquella inundación.

Es posible pensar que la iglesia de San Sebastián ya estuviera construida a comienzos del XVI, cuando se producen las conversiones ordenadas por los Reyes Católicos, por lo que se podría especular con la idea de que fuera un templo levantado a finales del siglo XV, una vez desaparecido el Reino Nazarí de Granada. De aquellas conversiones nos ha quedado un reflejo cierto en las actas capitulares de la Catedral de Murcia. La correspondiente a 17 de diciembre de 1501 tras el encabezamiento habitual relacionando a los presentes dice así:

... dijeron que por cuanto los clérigos que servían en los lugares que ahora nuevamente se habían tornado cristianos que son Campos y Albudeite y el Alcantarilla y La Puebla y las Alguazas y Cotillas y Fortuna querían saber el salario que se les había de dar en cada un año por razón del servicio que hacían en los dichos lugares y en cada uno de ellos. Y los dichos señores el deán y el señor Alonso de Mariana provisor en nombre

de su señoría y los otros señores capitulares por cabildo dijeron que asentaban y asentaron de salario para el clérigo que sirviese en Campos y Albudeite seis mil maravedíes en cada un año y al clérigo que sirviese en el Alcantarilla y La Puebla cinco mil maravedíes y al que sirviese en las Alguazas y Cotillas otros cinco mil maravedíes y al que sirviese en Fortuna otros cinco mil maravedíes y así lo consintieron y mandaron a mí Alonso Gil notario que lo asentase en este su libro de cabildos.

Del acuerdo lo único que se infiere claramente es que hasta ese momento no había en las localidades señaladas clérigo que asistiese de forma regular, lo que se corrigió para el año siguiente ante los bautizos generalizados de musulmanes y el aumento de *cristianos nuevos*. Nombrar un cura para que estuviese permanentemente en Alcantarilla induce a pensar que se disponía ya de un templo en que ejercer su ministerio, de un edificio acondicionado o que se estaba pensando en construir uno. Aunque no se conoce de momento documento alguno que acredite esa construcción, es creíble que en Alcantarilla actuasen el obispo y cabildo como venía siendo habitual en otras poblaciones. Tal y como recogen las actas capitulares del cabildo catedral, el 3 de octubre de 1505 se acordó lo siguiente:

En este cabildo mandaron los señores al señor tesorero y a Juan de Molina que vayan a las Alguazas y vean la iglesia y la avengan lo que pudiere costar y la hagan hacer.

Y en 15 de julio de 1511 puede leerse lo siguiente:

Este día en capítulo los dichos señores dieron comisión a los señores Ginés de Mergelina canónigo y Jerónimo de Araque beneficiado de la dicha iglesia para que vean y visiten la iglesia del Añora y la manden hacer y dar ornamentos, ara, etc. para decir misa y proveer de lo necesario ayudando para esto el señor del lugar y vasallos, y lo que tocare a pagar a los dichos señores se pague del granero mayor porque los diezmos de aquel lugar vienen al dicho granero.

La nueva iglesia de Alguazas sabemos que comenzaría a construirse años después y el acuerdo relativo a La Ñora enfatiza la idea de que fue en estos años iniciales del XVI cuando se mandaron edificar los templos de los lugares de la huerta de Murcia plenamente incorporados a la fe católica.

Algunas mandas y entierros ordenados en San Sebastián de Alcantarilla dan lugar a creer que pudo haber una ermita vieja del mismo nombre o incluso confusión a la hora de nombrar la nueva iglesia que se construía en 1561. En el testamento de Diego de Soto el viejo, de 1577, se puede leer que su cuerpo fuese enterrado *en la iglesia de San Sebastián la nueva de esta villa*⁷. En ese mismo año y en la misma línea está también el testamento de María Cortesa: quiere que su cuerpo sea sepultado *en la iglesia de señor San Sebastián de esta villa y que para ello se compre de mis bienes sepultura y en ella también entierren los huesos de mi madre que está en la ermita de la dicha iglesia abajo si dieren licencia. Por una de sus mandas deja dinero para*

varias iglesias de los alrededores de Alcantarilla y también para el hospital de esta villa y la iglesia y obra de San Sebastián y San Pedro⁸. Mayor desconcierto aporta el testamento de Francisco de Ayala del año siguiente: ... mando sea sepultado en la capilla que tengo comprada en la iglesia de señor San Sebastián de esta villa que es la tercera fuera de la capilla mayor a la parte de la epístola⁹. Esa precisión señala una iglesia de regulares dimensiones con testero bien diferenciado y capillas laterales a ambos lados de la nave principal tal y como tenía la iglesia de San Pedro. Muchos otros testamentos de estos años señalan la iglesia de San Pedro sin confusión alguna. Más claros son, en efecto, tres testamentos de 1594. En el de Luis carrillo se lee esto:

Primeramente encomiendo mi ánima a Dios nuestro señor que la crió y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra donde fue formado y mando que sea sepultado en la iglesia de la villa vieja donde están sepultados mis padres y abuelos... Item mando se dé de limosna a la fábrica de San Pedro de esta villa cuatro reales y a San Sebastián y San Roque y el hospital a cada una un real y a las mandas forzosas a cada una de ellas seis maravedíes y páguese de mis bienes.

La diferenciación entre ambos templos es clara aquí, como también lo es en los testamentos de Diego Riquelme –quiere ser enterrado en San Pedro, *iglesia mayor*, dejando entre las limosnas de sus mandas una para la *iglesia de San Sebastián de la villa vieja*— y Ginés Cascales –ordenó su enterramiento *en la iglesia y ermita del lugar viejo en la sepultura donde está enterrado mi padre*—. Esa combinación de términos parece indicar un templo de pequeñas dimensiones que justificaría la construcción de la nueva parroquial¹⁰.

El maestro Juan Rodríguez

Sobre Juan Rodríguez, maestro de cantería y aparejador del Obispado de Cartagena cuando contrata la terminación de la parroquial de Alcantarilla, hay un par de trabajos que lo caracterizan bien. El primero forma parte de la tesis doctoral de la profesora Gutiérrez Cortines del Corral publicada en 1987 (Gutiérrez Cortines, 1987). Había nacido en 1511 y en su expediente de hidalguía consta que era natural de la localidad extremeña de Villalba, aunque la familia se trasladaría a Baza. El padre debió de ser un trabajador modesto al que el hijo ayudaba con dinero y ropa. Su formación la adquiriría de modo práctico con la generación precedente que había aprendido el clasicismo de grandes maestros italianos, estimándose su valía en «la pericia de sus conocimientos técnicos y su capacidad para dirigir a un equipo de profesionales». Esas habilidades las aprendería de su trabajo con los colaboradores de Siloé, en cuyas obras debió de participar, condicionándolo hasta el punto de que en sus realizaciones se advierten las huellas de la arquitectura practicada en Andalucía. En Murcia casó con Aldonza Bustillo, de Orihuela, y las dotes que entregó a sus hijos declaran que gozó de una posición bastante acomodada, aunque no llegó al *status* logrado por Quijano. Las noticias murcianas lo datan en 1541 viviendo en

la capital, cuando aparece en las cuentas de fábrica de la Catedral como aparejador, aunque no hay que descartar que en la década de 1530 ya estuviera en el taller de cantería. En su actividad profesional hay que destacar sus actuaciones como intermediario, apareciendo en contratos relacionados con la construcción como fiador, testigo o tasador, y también su faceta de entallador de madera en los retablos que contrataba (Figura 3).

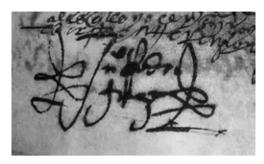


Figura 3. Firma del cantero Juan Rodríguez en el contrato de la obra. Fuente: Fuente: Archivo General de la Región de Murcia, Not. 319, fol. 445, 21 de julio de 1561

Juan Rodríguez estuvo ligado a la Catedral donde pasó 22 años como aparejador y algo menos de diez como maestro mayor, cargo al que accedió tras la muerte de Quijano en 1563. Su trabajo consistía en acudir diariamente a las obras para dirigir a oficiales y albañiles, cuidar la extracción de materiales, su transporte y preparación, responsabilizándose de que la obra se hiciera conforme a la traza y condiciones estipuladas. Su eficacia y rigor profesional le llevarían a desempeñar labores que estaban fuera de la competencia de un cantero, servicios que fueron compensados con aumentos de sueldo, arriendo de diezmos, gratificaciones, etc. Llegó a administrar la fábrica de la Catedral y los gastos de obra con motivo de la ausencia de los canónigos por la peste. Prueba de la confianza que tenían depositada en él fue su intervención en obras sufragadas tanto por el obispo Almeida como por canónigos y órdenes religiosas.

Gran parte de su labor la hizo a la sombra de Quijano, trabajando en las obras diseñadas por él, por lo que es fácil saber de su pericia como cantero pero poco de cuáles serían sus gustos arquitectónicos. Los trabajos donde intervino como maestro principal han desaparecido por derribo reciente o como consecuencia de la desamortización. Se conoce su intervención en la Catedral en el segundo cuerpo de la torre, en el imafronte renacentista, en la portada de la Claustra, así como en algunas capillas como la del Socorro, aunque no hay certeza de que diera traza alguna para esos trabajos. Es posible que trabajase primero como entallador de madera, aunque en su etapa de cantero se ocupó también de trabajos de ese estilo como lo prueban, entre otros, los contratos de retablos para Villena de 1555 y 1567 con destino, respectivamente, al convento de la Trinidad y al hospital.

El segundo trabajo de esta misma autora sobre Juan Rodríguez aporta una extensa documentación, ya que su finalidad era proponer un modelo de base de datos para tratar informáticamente los documentos de artistas murcianos eligiendo como ejemplo su figura (Gutiérrez Cortines, 1992-93). Por él sabemos de su participación en importantes obras murcianas. Reseñadas ya las de la Catedral, hay que mencionar

además su intervención en Murcia en el convento de San Francisco (capilla mayor del patronazgo de los Riquelme y las particulares de Lisón y Torres), en el colegio e iglesia de San Esteban (se cree posible que la traza de esta iglesia fuera obra suya) y en el convento de Santa Isabel, del que fue tracista, ambas obras patrocinadas por el obispo Almeida, o la supervisión de las obras de la capilla del Rosario, aneja a Santo Domingo. Hasta finales de la década de 1540 también intervino en las obras de la iglesia de San Juan y convento de San Francisco, ambas de Albacete, entonces jurisdicción de la Diócesis de Cartagena.

A esa relación de trabajos habría que añadir ahora la terminación de la obra de la parroquial de Alcantarilla. Accedería a ella en calidad de cantero y desempeñando el puesto de aparejador en la Catedral y la acabaría siendo maestro mayor de las obras del Obispado de Cartagena. El trabajo se contrató en tiempos del obispo Esteban de Almeida, que había confiado en él para las obras de su patrocinio, encomendándole incluso la traza y obra del convento de isabelas. No habría que descartar, por tanto, que partes importantes para la finalización de la parroquial de Alcantarilla, como la capilla mayor y la portada que estaban por hacer en 1561, fueran diseñadas finalmente por el maestro Juan Rodríguez, aunque en ese año aún Quijano era el maestro mayor de las obras del Obispado. La retirada paulatina de este de algunos trabajos que podríamos considerar de menor empeño que las importantes obras que dirigía en los años finales de su vida, así como su muerte en 1563, dos años antes de la conclusión de la parroquial alcantarillera, podrían avalar esta hipótesis.

Las dos portadas de la parroquial

El contrato de 1561 nada específica sobre la traza original del templo y quién había comenzado la obra. Por una petición de 1554 se sabe que la construcción de la iglesia ya se planteaba en esos años porque a Juan de la Jara, vecino de Alcantarilla, se le había dado un solar para construir nueva casa, pero tuvo que abandonarlo porque se había de tomar parte de él para la iglesia, ... y porque la dicha iglesia se mandó hacer ya en otra parte y no en aquel lugar el dicho mi solar está y se quedó vaco, por lo cual pedía que se le volviese a dar¹¹.

El comienzo de la obra bien pudo encomendarse a los albañiles en quienes cabildo y obispado confiaban para una amplia zona de lugares de la huerta. La familia de los Cabrera parecía ejercer su oficio por encargo de las dignidades eclesiásticas murcianas en todos aquellos lugares en donde no se consideraba necesaria la presencia del maestro mayor de las obras del Obispado por tratarse de edificaciones apegadas a la tradición y de bajo perfil constructivo –iglesias de pequeñas villas con cubiertas de madera como las de Alguazas, Albudeite y Cotillas–, actuaciones en el regadío –pleito de la noria de Alcantarilla–, etc. Pero la vieja iglesia de San Pedro de Alcantarilla presentaba unas dimensiones considerables y la tipología de su estructura la asemejaba bastante a la de San Esteban de Murcia, que se estaba levantando en aquellos años (Figura 4). Ambas tenían grandes estribos



Figura 4. Derribo del campanario de la iglesia de San Pedro, 1961. Se aprecian con claridad la considerable altura que alcanzaba el edificio y la sucesión de los altos estribos que definían las capillas hornacina. Fuente: Colección María José Gómez Guillén. Archivo Municipal de Alcantarilla.

donde apoyaba la cubierta y que permitían una elevación estimable de la nave principal, capillas hornacina situadas entre ellos y en sus accesos arcos de medio punto sobre pilares que descargaban así el peso de los altos paramentos de cierre de la nave principal. También ambos edificios se cubrían con tejado a dos aguas, rematando un peto triangular la cabecera que resultaba plana al exterior. La diferencia sustancial estaba en la escala y en los materiales empleados: San Esteban, de mayores proporciones, se construyó con sillares de piedra y San Pedro con

muros de mampostería y ladrillo, quedando la piedra reservada para cimentación, esquinas, arcos, columnas del coro y portada. Era aquella iglesia parroquial una obra de indudable importancia arquitectónica para el momento y su provecto sobrepasaba los conocimientos técnicos de un maestro de albañilería. La traza de esta nueva iglesia parroquial tuvo que ser aportada en años inmediatamente anteriores a 1561 por Quijano o por el propio Rodríguez, ya que sabemos que este último participó activamente en la construcción de colegio e iglesia de los iesuitas murcianos y trazó y construyó la iglesia y conyento de Santa Isabel de Murcia por encargo del obispo, aunque nada conocemos de aquel edificio que fue derribado en 1836 por el corregidor Pedro Chacón. En los primeros compases de la obra de Alcantarilla sí pudieron estar presentes los maestros albañiles apellidados Cabrera. Juan Rodríguez se haría cargo de la parroquial de San Pedro en 1561, cuando el edificio iba a recibir los elementos de cantería previstos: capiteles de las pilastras, arcos, nervaduras de la capilla mayor y portada. Además, quedaban por hacer los cierres entre estribos, que serían de tapiería, y toda la cubierta de madera. Juan Rodríguez, que no solo era un experto aparejador, maestro cantero y entallador sino que además cumplía el requisito de ser un hábil organizador del trabajo, se dispuso a concluir el templo en el tiempo estipulado. Recibió los materiales que había acopiados para la continuación de la obra, aseguró el pago de su trabajo con las rentas de la fábrica parroquial y no parece razonable dudar de que cumpliría con lo acordado inaugurándose la nueva iglesia a comienzos del año 1566.

Para la fachada principal, la que daba a la plaza que quedó entre templo y Concejo, se construyó de *piedra blanca* –arenisca– una portada de sencillas líneas

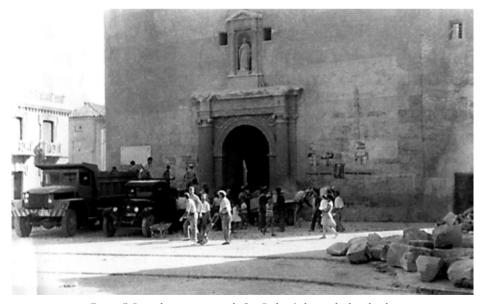


Figura 5. Portada renacentista de San Pedro. Labores de derribo de la iglesia. 20 de agosto de1961. Fuente: Fot. Usero.

clásicas que conocemos por viejas fotografías (Figura 5). Concebido el vano como un arco de medio punto ligeramente peraltado y sostenido por dos pilares de orden dórico, iban adornadas sus enjutas con sencillos tondos. Se enmarcaba el arco con dos semicolumnas de orden jónico, con sus correspondientes retropilastras, y un entablamento cerraba la parte superior. Encima de él, sobre plinto, un edículo de orden jónico reproducía la estructura inferior, pero coronada ahora por un frontón triangular. Acogía ese edículo una hornacina central con la escultura de san Pedro. Todos los elementos arquitectónicos empleados en esta sobria portada va estaban presentes en la arquitectura practicada en Murcia desde comienzos del siglo XVI. Los habían empleado los Florentín para las ventanas del primer cuerpo de la torre de la Catedral y también Quijano en sus diseños más puristas, procediendo todos, sin duda, de las experiencias renacentistas italianas informadas por la arquitectura clásica del mundo romano. Era aquella portada una obra de cantería interesante para el contexto de la arquitectura renacentista regional que puede atribuirse. mientras no existan documentos en contrario, a Juan Rodríguez, quien al correr de los años se convertiría en maestro mayor de las obras del Obispado.

La portada lateral del templo, que daba a la calle Mayor, se ha considerado por quienes han escrito sobre ella como resto de la antigua iglesia de San Sebastián, siendo el primero en sugerir tal cosa Riquelme Rodríguez (Figura 6). Recordemos que la antigua iglesia de San Sebastián se ha tenido como un templo bajomedieval, también como de comienzos del XVI y no falta quien haya dicho que fue construida después de 1545. Todo eso no cuadra muy bien con el estilo «barroco» que asignaba Frutos Hidalgo a aquella portada. No se sabe con seguridad cuándo pudo construirse San Sebastián, templo seguramente de pequeñas dimensiones, pero lo que sí se puede afirmar ya es que no se derribó en torno a 1580 para construir sobre él la nueva parroquia y que la portada a la calle Mayor de esta no pudo provenir, por tanto, de aquel templo. La iglesia de San Sebastián estuvo en pie hasta, por lo menos, 1604, y la portada lateral de San Pedro, por lo que iremos viendo, debió de construirse años antes.

No se tiene documento alguno que aclare el momento de la construcción de esa portada, pero la lectura de los elementos heráldicos y arquitectónicos puede ayudarnos bastante a hacer una acotación de fechas probables. Con ayuda de una vieja fotografía se identifican, a ambos lados del cuerpo superior de esa portada, los escudos del obispo Sancho Dávila y del papa Clemente VIII. El escudo ovalado era el del papa Aldobrandini, yendo coronado por la tiara y cruzado por dos llaves, símbolos que representan el poder espiritual y temporal del papado. En su campo se apreciaban, con cierta dificultad, una banda enclavada de cuatro piezas acompañada por tres estrellas a cada lado puestas en banda. Clemente VIII ocupó la silla de Pedro entre 1592 y 1605. El otro escudo corresponde claramente al obispo Sancho Dávila Toledo, que fue nombrado para la sede de Cartagena en 1591 manteniéndose en ella hasta 1600 en que pasó a Jaén. Se distingue claramente el escudo partido con roeles y un equipolado de 15 piezas. Sobre el campo una corona marquesal y en la

bordura nueve banderas (Figura 7). La portada, pues, tal y como señalaba la heráldica puesta en ella, hubo de hacerse entre 1592 y 1600, años en que se cruzan el papado de Clemente VIII y el episcopado carthaginense de Sancho Dávila. La presencia de ambos escudos en la fachada señala claramente la pertenencia del edificio a la Diócesis de Cartagena. Cuando Usodemar toma posesión del señorío de Alcantarilla el 1 de agosto de 1581, su representante, Juan Jerónimo Nano, además de recibir rentas y derechos incluidos en la compra del señorío, hizo actos de dominio en todos aquellos inmuebles que pasaban a la posesión del nuevo señor y renovó los cargos concejiles que eran de su competencia. Por último, visitó la mojonera de la villa y dio su conformidad a los límites que marcaba. En ningún momento de esa toma de posesión se le hizo entrega de la iglesia parroquial, de su altar mayor o de parte alguna del templo, lo que indica que el edificio quedó bajo la entera propiedad del Obispado, no teniendo el nuevo señor derecho alguno sobre él, ni siquiera un



Figura 6. Portada lateral de la iglesia de San Pedro llamada, tradicionalmente, de San Sebastián. Fuente: Fot. Usero.

patronazgo reconocido. La nueva portada se construyó pasados más de diez años de la adquisición del señorío por Usodemar y en ella, con esos dos escudos del papa y del obispo, quedaba claro a quién pertenecía la jurisdicción del edificio.



Figura 7. Armas del papa Clemente VIII y del obispo Sancho Dávila. Fuente: Manuscrito. S. f. (s. XVI), BNE, Mss/1196; https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/45026083862

El diseño de la segunda portada de San Pedro de Alcantarilla, por los años en que se debió de hacer, correspondería enteramente a quien entonces ocupaba el cargo de maestro mayor de las obras del Obispado: el arquitecto Pedro Monte de Isla. El celo que siempre puso en su trabajo le llevó a diseñar todo aquello que caía dentro de su competencia, desde la planta y alzado de un edificio hasta los retablos mayores de las parroquiales. Para todo aportaba diseños o supervisaba aquellos que se le presentaban. Su figura, a falta de un estudio pormenorizado, está bien caracterizada en los trabajos de Muñoz Barberán y Agüera Ros (Muñoz Barberán, 1996; Agüera Ros, 2003). La portada de un templo parroquial no era cuestión menor y es casi seguro que aportaría el correspondiente dibujo y el presupuesto para su realización. pero su composición no parece estar dentro de la sobriedad arquitectónica que se ha asignado siempre a Pedro Monte, aunque sí contiene algunos elementos de sus obras conocidas. Concebida con el esquema característico de un arco de triunfo, presentaba un vano con arco de medio punto con un abocelado muy suave que se transmitía a las pilastras sobre las que descansaba (Figura 8). Una ménsula ocupaba la clave del arco y cerraba este conjunto un baquetón exterior labrado a modo de cordón. Las enjutas resaltaban con un cajeado sencillo su forma triangular. Enmarcaban este acceso, colocadas sobre sendos plintos, dos pilastras cuyos capiteles eran la propia caja de la pilastra con forma de voluta, rematada en la parte baja por dentellones, y dos columnas en los lados exteriores, de orden corintio, con el fuste acanalado en el tercio inferior y el resto entorchado. Entre pilastra y columna, a ambos lados de la puerta, dos hornacinas con esculturas sobre basas semicirculares. Habían perdido sus atributos identificativos para el año 1961, pero al menos en una es reconocible una tiara sobre la cabeza. Sobre el entablamento que cerraba este primer cuerpo,

tal y como se hizo en la portada de mediados del XVI, un edículo con dos pilastras y entablamento, reproduciendo el modelo del cuerpo inferior, acogía una hornacina con escultura, sobre basa semicircular, que hay que suponer del titular del templo. En modo alguno esa escultura puede asimilarse a la iconografía de san Sebastián, que ocuparía ese nicho principal de haber sido esta portada la primitiva de aquella iglesia que siempre se ha dicho que se derribó al construir la de San Pedro. Por la presencia de los dos escudos sobre la fachada, lo que podría haber sido un frontón curvo partido se dispuso de modo inusual para la arquitectura del momento: ambos trozos de cornisa adoptaban una forma convexa que remataba a media altura del edículo con sendas bolas con piramidilla, un motivo de decoración arquitectónica que proliferaría a partir de finales del XVI. En la arquitectura de Pedro Monte son frecuentes algunos de los elementos descritos que se encuentran, por ejemplo, en las portadas del desaparecido edificio del Contraste murciano que el arquitecto mayor reformó enteramente. Se conservan estas en las instalaciones del Museo de Bellas Artes y allí podemos encontrar frontones partidos, pilastras con caprichosos capiteles y piramidillas con bolas, así como enjutas cajeadas. Las portadas del Contraste y la de la parroquial de San Pedro estarían separadas por una decena de años. De poder asignársele al maestro mayor su diseño, quizás habría que admitir cierto manierismo en la arquitectura que practicó, aprendido seguramente en los tratados de arquitectura que confesaba tener. El entorchado de las columnas,



Figura 8. Derribo de la iglesia de San Pedro en el verano de 1961. En la fotografía se aprecian más claramente detalles arquitectónicos de la portada llamada de San Sebastián y detalles de las pilastras y arcos del interior del templo. Fuente: Fot. Usero.

de origen clásico y que suponía una cierta novedad para las fechas que tratamos, también apareció en tratados españoles desde donde saltaría a la orfebrería y la arquitectura, como el de Arfe y Villafañe, de 1585, *De varia conmensuración para la esculptura y architectura*. Si la primera portada de San Pedro, de mediados del XVI, resultaba interesante para el arte regional por el purismo de su traza, la segunda en construirse lo era por su manierismo arquitectónico, abogando por una combinación de elementos que ya poco tenían que ver con el Renacimiento y que apuntaban a las nuevas formas de un primer Barroco que se impondrían en los retablos en las décadas siguientes.

Los problemas con la cubierta y la ruina final del templo

Cuando en 1961 se decidió demoler la vieja parroquial de San Pedro, se adujeron problemas de cimentación del lado Norte del edificio y fallos en la sustentación de la cubierta interior que hacían temer su desplome. Una junta de vecinos y el párroco solicitaron al obispado el oportuno permiso para el derribo amparándose en informes técnicos que deben obrar en el correspondiente expediente enviado al obispo pero que no son hoy conocidos. La antigua iglesia de San Pedro experimentó, como muchas de las murcianas construidas en el XVI con escasos medios, modificaciones que adecuaron su espacio interior a los cambiantes gustos estéticos. Una antigua fotografía del derribo de la parroquial muestra que aquellas cubiertas de madera que tendrían la nave principal y las capillas hornacina se transformaron, en una fecha que se desconoce, en una amplia bóveda de cañón para la nave mayor y en bóvedas de crucería para las capillas laterales. Esa actuación cargó con peso adicional la estructura del edificio que, al menos en dos ocasiones, dio muestras de inestabilidad. A mediados del año 1724 el cura de la parroquial daba cuenta a los canónigos de la catedral de lo siguiente:

Viose memorial de don Pedro Alejandro de Villaescusa, cura de la parroquial de la villa de Alcantarilla, en que da noticia al Cabildo del quebranto que se ha reconocido en los arcos de la nave de dicha iglesia por estar mal fundados y sobre estribos poco firmes, de que resulta haber sido preciso apuntalar dichos arcos por el peligro de ruina que amenaza, según la declaración y certificación de dos artífices que presenta, por donde consta haber reconocido dicha quiebra y ser necesarios para los reparos precisos de ella de diez a doze mil reales de vellón, según su entender, por cual suplica al Cabildo dicho cura que respecto de no poder ejercer en dicha iglesia en la forma que está el ministerio parroquial y tener riesgo de hundirse, se sirva de dar la providencia conveniente para que cuanto antes se repare en la inteligencia de que la fábrica de dicha parroquia no puede contribuir a los gastos por tener renta muy escasa para los precisos del consumo cotidiano, y que los vecinos de dicha villa solo podrán ayudar con su trabajo en algunas peonadas para la obra, por estar muy pobres.

Y oído dicho memorial, acordó el Cabildo que los señores contadores y señor procurador general, en vista de él y de la referida certificación, se informen de la

erección de dicha parroquia si se hallasen papeles de ella en el archivo de esta Santa Iglesia o en el de la Dignidad Episcopal, y tomen razón de dicho cura de lo que podrán contribuir los vecinos para la obra de dichos reparos, y que sobre ellos hablen también al señor provisor gobernador de este Obispado, respecto de ser interesados en los diezmos de dicha villa de Alcantarilla el señor obispo y Cabildo y solamente y de todas las noticias que adquieran sobre este punto que den cuenta al Cabildo para determinar lo que más convenga. (Muñoz Zielinski, 2016, pp. 219-220).

Ante el grave quebranto de la arquitectura y el monto elevado de su reparación, querían los canónigos saber a quién correspondía hacer el gasto, si a ellos o al obispado. La respuesta la tuvieron a principios de octubre cuando el señor Piñero les notificaba que en el archivo catedralicio no se hallaba antecedente alguno de la fundación de la parroquial y que no había podido acceder al archivo diocesano por estar ausente el notario archivero. Se acordó que se buscasen esos antecedentes y que se citase a los canónigos capitulares para ver en qué podrían contribuir. El acuerdo parece dejar claro que la parroquial la había erigido el obispado en tiempos del obispo Almeida, lo que da sentido a los escudos que se insertaron en la fachada secundaria, construida durante el episcopado de Sancho Dávila.

Superada aquella situación crítica, el edificio volvió a dar síntomas de agotamiento a comienzos del siglo XIX. Otra vez el párroco enviaba memorial al obispo exponiendo cuál era la situación:

Ilmo. Sr.

Don Juan Fajardo y Martínez cura propio de la parroquial de la villa de Alcantarilla, y don Matías Tomás Párraga mayordomo fabriquero de la misma con el debido respeto decimos: Que en virtud de la competente licencia de V.I. y para evitar la ruina que estaban amenazando las bóvedas de toda la iglesia se dispuso levantar los tejados y hacerlos casi de nuevo, de manera que se consumió el poco dinero que había en la fábrica y aunque era indispensable haber seguido recorriendo los de las piezas contiguas a la iglesia no fue posible porque llamaba la atención otras faltas que había muy notorias en las materias primeras que infunden inmediate la decencia que se requiere para el santo sacrificio y administración de sacramentos.

Sin embargo se ha procurado acopiar algunos materiales para losar en parte la iglesia de que tiene mucha necesidad, y para componer dichas piezas en el verano, pero el haber continuado sin cesar las lluvias han arruinado la pieza principal de la sacristía y sin que le haya quedado cosa alguna sana de sus bóvedas. Y siendo esta una oficina tan de muy necesaria para el servicio del altar, y custodiar las alhajas, ropa y demás adorno, se hace indispensable tratar de su composición. Para ella, según la tasación ejecutada por experto de dicho pueblo, asciende su coste a cinco mil y doscientos reales, y nuestro mayor desconsuelo consiste en que habiendo liquidado los fondos de dicha fábrica excede el gasto al recibo, porque como la mayor parte de sus fincas consiste en casas viejas, la indigencia de los tiempos ha prostituido a los inquilinos

para poder pagar su respectivo alquiler, y algunas de ellas que por estar amenazando ruina se encuentran yermas, y por lo que se tiene instaurado expediente para darlas a censo redimible. En este conflicto, y teniendo a la vista la extrema y general necesidad de las gentes, la urgente composición de dicha sacristía, y demás que puede ocurrir de su retardación, y los ningunos interesas que para ello hay, u mucho menos quien preste cantidad alguna, porque solo una persona ofrece dar el importe de una de dichas casas apreciada en dos mil ochocientos cincuenta y seis reales si se le vende, y que al mismo tiempo los herederos de don Luis Menárguez presbítero instarán porque se les pague mil ciento treinta y un reales que dicha fábrica le debe del tiempo que fue fabriquero el citado presbítero, no hemos encontrado otro arbitrio que recurrir a V.I. a proponerle esta necesidad para que al menos, y cuando pueda ser por otra vía, con calidad de reintegro se sirva disponer se saque dicha cantidad de cualesquiera fábrica pudiente, o de otro fondo que tenga a bien, o del modo que juzgue más conveniente. Así lo esperan de la benignidad de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años. Murcia y marzo 24 de 1802. Juan Fajardo Martínez. Matías Tomás Párraga¹².

A tenor de lo descrito por el párroco, toda la techumbre del templo fue renovada entonces, aunque la escasez de fondos de la fábrica no pudo impedir que se arruinaran la sacristía y otras dependencias. Esa es la última noticia que se tiene hasta ahora de reparaciones generales de la techumbre y bóvedas de la iglesia, pero es posible, a juzgar por las yeserías que se añadieron a los capiteles de las pilastras del interior, que en la iglesia se hiciesen actuaciones esporádicas para mantener el edificio con la decencia requerida. La última, sin duda, debió de tener lugar tras la guerra civil. Las dos peticiones que conocemos, separadas por apenas 80 años, ponen de manifiesto que la iglesia parroquial, por el paso del tiempo y quizás por defectos de cimentación o por sobrecarga de su estructura, comenzó a tener problemas de estabilidad en 1724 y que estos se fueron agravando con el tiempo. Reparaciones inadecuadas o no completas pudieron derivar en la ruina que era evidente en torno a 1960.

Referencias y fuentes bibliográficas

- Agüera Ros, J.C. (2003). Pedro Monte de Isla, maestro y tracista de arquitectura del último tercio del siglo XVI. En El arte de la cantería: actas del congreso:[V Centenario del Nacimiento de Rodrigo Gil de Hontañon: Santander, 1, 2 y 3 de diciembre 2000] (pp. 329-352). Centro de Estudios Montañeses. Santander.
- Frutos Hidalgo, S. (1973). El señorío de Alcantarilla (pp. 158 y 172). Murcia.
- García Almagro, A. (2014). Colección de documentos medievales de Alcantarilla: revisión e interpretación (ss. XIII-XV). Ed. Círculo Rojo.
- Gil Almela, M.R. (2020). La casa ayuntamiento de Alcantarilla: finales del siglo XIX-XX. Cangilón (37), 129-146. Alcantarilla. http://cangilon.regmurcia.com/revista/ N37/N37-08.pdf
- Gutiérrez Cortines Del Corral, C. (1987) Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena (pp. 80-84 y 487-491).
- Gutiérrez Cortines Del Corral, C. (1992-93). Propuesta de una base de datos de artistas: Juan Rodríguez, cantero del siglo XVI. *Imafronte* (8-9), 223-238. Universidad de Murcia. https://revistas.um.es/imafronte/article/view/39631
- Hernández Hernández, A. (2016) Alcantarilla del fielato para arriba. Murcia.
- Montañés, G. (1745). Breve relación de la vida, muerte, y milagros del venerable Fr. Andrés Ibernón... Valencia.
- Muñoz Barberán, M. (1996). Sepan quantos (vida artística murciana en los siglos XVI y XVII) (pp. 61-91). Ed. Almudí, Murcia.
- Muñoz Zielinski, M. (2016) Historia de los lugares, Murcia.
- Riquelme Rodríguez, D. (1962). *Andrés Hibernón. Evocaciones de su época* (pp. 16-20 y 49-51). Murcia.
- Riquelme Rodríguez, D. (1989). De la ermita de la Salud al templo de San Pedro, pasando por San Sebastián. *Rev. Fiestas de Mayo*, Alcantarilla.
- Riquelme Rodríguez, D. (2002a). Algunas referencias de nuestros antiguos templos en Alcantarilla. *Murgetana* (106). Murcia.
- Riquelme Rodríguez, D. (2002b). Más sobre antiguos templos de Alcantarilla. *Murgetana*, (107), 16-20 y 49-51. Murcia.
- Rodríguez, F. (1791). Compendio histórico de la vida, virtudes y milagros del beato Andrés Hibernón... Valencia.
- Rovira y Gálvez, A. (1791). Elogio histórico que comprende la vida, virtudes y milagros de el B. Andrés Hibernón... Murcia.
- Sánchez Riquelme, F. (1994). *Alcantarilla en el siglo XVIII según el catastro del marqués de la Ensenada*.(pp.177-182) [tesis de licenciatura, Universidad de Murcia].
- Sánchez Riquelme, (2001). Cuarenta años del derribo del templo parroquial de San Pedro. *Rev. Murcia Palmo a Palmo II*.

Notas

Archivo General de la Región de Murcia, Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante AGRM, AHPM) Not. 319, fol. 445, 21 de julio de 1561.

- ² AGRM, AHPM Not. 387 Testamentos de 1 de enero de 1577 (fol. 92 vto.) y de 13 de febrero de 1577 (fol. 274 vto.) respectivamente.
- AGRM, AHPM Not. 18 Testamentos de 28 de septiembre de 1582 (fol. 511) y de 22 noviembre 1582 (fol. 546 vto.).
- ⁴ AGRM, AHPM Not. 244 Testamentos de María Quixada, de 8 de marzo de 1597 (fol. 123 vto.) y de Juan Vicente, de 20 de mayo de 1597. Para el testamento de Luisa Pedriñán ver Not. 681, 28 de enero de 1604 (fol. 42).
- ⁵ AGRM, AHPM Not. 682, fol. 54 vto.
- ⁶ AGRM, AHPM Not. 682, fol. 343 vto.
- ⁷ AGRM, AHPM Not. 387, 28 de noviembre de 1577 (fol. 520).
- ⁸ AGRM, AHPM Not. 387, 28 de noviembre de 1577 (fol. 521 vto.).
- ⁹ AGRM, AHPM Not. 387, 3 de junio de 1578 (fol. 642).
- Los testamentos citados se encuentran en AGRM, AHPM Not. 19: Luis Carrillo, 19 de agosto de 1594; Diego Riquelme, junio de 1549 (fol. 403); y Ginés Cascales, 16 de enero de 1594 (fol. 634 vto.).
- Archivo de la Catedral de Murcia, Leg. 251, Doc. 134.
- Archivo Parroquial de San Pedro. Testamentos y varios nº 9. La consulta on line del documento se puede hacer, con la consiguiente alta en la página, en la siguiente dirección: https://www.familysearch.org/records/images/image-details?place=8150549&page=4&rmsId=M9SW-W8L&imageIndex=7&singleView=true